

Sindicato Central de los Pantanos
De Cueva Foradada y Arroyo Escuriza
Ctra. Zaragoza, 38
HIJAR



AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION
HIDROGRAFICA DEL EBRO

D. Pedro Luengo Alcaine, con DNI ,con domicilio para notificaciones en ctra. Zaragoza, 38 de Hija (Teruel), en calidad de Presidente del Sindicato Central de los Pantanos de Cueva Foradada y Arroyo Escuriza, que incluye todas las Comunidades de Regantes del Bajo Martín

EXPONE:

1º- Que recientemente se ha producido otra **crecida del Ebro** con efectos catastróficos para el normal desarrollo de la vida cotidiana de los aragoneses, especialmente los asentados en sus proximidades.

2º- Que las actividades económicas mas dañadas, aunque no las únicas, son la **agricultura y la ganadería**.

3ª- Que dichas crecidas no son un hecho aislado sino recurrente, con el agravamiento de una mayor **frecuencia y virulencia**.

4º- Que las causas que las originan, evidentemente, son meteorológicas y, teniendo en cuenta lo dicho en el punto anterior, de orden climático. En este sentido entrarían dentro de la “normalidad”. Pero, a tenor de lo que está ocurriendo, mucho nos tememos que se puedan considerar como un fenómeno mas a incluir en el entorno del **“cambio climático”**.

5º- Que con independendencia de sus causas, ha llegado el momento de poner en práctica **soluciones** de efectos duraderos.

Por todo ello

PROPONE a todos los Organismos competentes:

LA CONSTRUCCIÓN DEL GRAN CANAL DE LA MARGEN DERECHA DE EBRO, proyecto centenario que no ha pasado de tal.

Para convertirlo en realidad solo hace falta una irreductible **voluntad política** de todas las fuerzas políticas de Aragón en estrecha colaboración con las de ámbito nacional, mas allá de electoralismos oportunistas.

Hoy día no existe argumento consistente que impida su ejecución. En el contexto del Plan Hidrológico Nacional, esta obra no es tan “faraónica” como los proyectados

trasvases de agua del Ebro a zonas tan españolas como Aragón, pero situadas a centenares de kilómetros. En ese contexto es una obra de una cuantía menor.

Su existencia produciría **efectos** ya conocidos, entre los cuales recordamos:

1º- **Reducir** las nefastas **consecuencias** descritas, al derivar parte del caudal del Ebro en situaciones de crecidas.

2º- **Preservar**, verdaderamente, **el medio ambiente** en torno al Ebro.

3º- **Convertir en regadío**, sin coste energético, gran parte de la margen derecha del Ebro, hoy de carácter estepario y en gran medida improductivo.

4º- **Aumentar la capacidad de embalse** de agua en la margen derecha, tan mermada por los acusados estiajes.

5º- **Reactivar todas las actividades económicas**, hoy basadas en la agricultura de secano –trilogía mediterránea-, y ganadería.

6º- **Potenciar el asentamiento** de población en los interfluvios, y frenar la emigración.

HIJAR 6 DE MARZO DE 2015



Fdo.: Pedro Luengo Alcaine
Presidente.

DNI 17138458 P

